MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 1.880/BL-PR

Licitación por Concurso de Ofertas MEC/BID Nº 3/2010

"CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA con Contrato Abierto - Plurianual – ID Nº 189.367"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 09 días del mes de noviembre del año dos mil diez, se reúnen, en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado por el **Lic. Gerardo Meira y el Sr. Javier Figueredo,** Asesores Técnicos de Contrataciones de la UCP/MEC/BID y el **Lic. Luis Chenu** Especialista en Informática, a los efectos de proceder con la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 – "Contratación de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y de Oficina con Contrato Abierto - Plurianual – ID Nº 189.367"**, realizada en el marco del Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES.**
   Por Resolución Nº 032/2010 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 – "Contratación de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y de Oficina con Contrato Abierto - Plurianual"**, previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II, bajo el **ID Nº 189.367**.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

   El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total para el presente ejercicio igual a Gs. 52.800.000.- (Guaraníes Cincuenta y dos millones ochocientos mil) del Programa 3-19-4 *"Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II"*

El rubro a afectar es el 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación" Fuente de Financiamiento 20-401, por un monto previsto igual a Gs. 48.000.000; Fuente de Financiamiento 20-13, por un monto previsto igual a Gs. 4.800.000 y un total plurianual de Gs. 132.000.000.- previsto para el ejercicio 2011 de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

De conformidad al acta de apertura realizada en fecha veinte y dos, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas para el concurso según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio Total de las Ofertas (IVA Incluido)	Ofertas en Letras	Garantía de Mantenimiento por Gs.	CONSTANCIA DEL SIPE
1	S. PAZOS DE DANIEL PAZOS	7.023.000.-	Guaraníes siete millones veinte y tres mil.-	Gs. 4.000.000.- Empresa Aseguradora: Aseguradora Paraguaya Póliza Nº 18.1508.04849/000	No Presenta
2	GLOBAL TRADING S.A.	80.253.500.-	Guaraníes ochenta millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos.-	Gs. 7.000.000.- Empresa Aseguradora: Aseguradora Paraguaya Póliza Nº 18.1508.04862/000	Presenta SIPE Nº 1.077.116

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

En atención a lo establecido en la IAO 11 de la invitación realizada a las empresas, se procedió a verificar el cumplimiento de las empresas: S. PAZOS DE DANIEL PAZOS y GLOBAL TRADING S.A., los mismos según se observa en el siguiente cuadro:

	VERIFICACION LEGAL, TECNICA Y ECONÓMICA	S. PAZOS DE DANIEL PAZOS	GLOBAL TRADING S.A.
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta será del **3% (tres por ciento)** del monto total de la oferta, debidamente estendida	Cumple	**No Cumple**
IAO 11.1(a)	• Formulario Nº 1: "Presentación de la Oferta" debidamente completado y firmado (documento Original).	Cumple	Cumple
IAO 11.1(b)	• Formulario Nº 2: Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento Original).	Cumple	Cumple
IAO 11.1(c)	• Formulario Nº 5: Garantía de Mantenimiento de Oferta, (documento Original).	Cumple	Cumple
IAO 11.1(d)	• Formulario Nº 3: "Información sobre el oferente".	Cumple	Cumple
	• Formulario Nº 4: "Información sobre los miembros del Consorcio Asociación", si corresponde.	N/A	N/A
IAO 11.1(e)	Declaración Jurada manifestando que poseen experiencia en la prestación de servicios similares a los solicitados.	Cumple	Cumple
IAO 11.1(f)	Declaración Jurada garantizando la prestación del servicio y existencia legal de por lo menos 3 años.	Cumple	Cumple

VERIFICACION LEGAL, TECNICA Y ECONÓMICA		S. PAZOS DE DANIEL PAZOS	GLOBAL TRADING S.A.
IAO 11.1(h)	Declaración Jurada de Pago de Impuesto a la Renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado.	Cumple	Cumple
IAO 11.2	Declaración Jurada de NO hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple	Cumple

Considerando el cuadro anterior se realiza el siguiente análisis:

4.1. S. PAZOS DE DANIEL PAZOS

Realizada la verificación de la documentación presentada por la empresa S. PAZOS DE DANIEL PAZOS se concluye que la misma cumple con todos los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. GLOBAL TRADING S.A.

El Pliego de Bases y Condiciones en el punto 11.1 inciso "c" establece que la oferta deberá incluir entre otros el siguiente documento: *"...Garantía de Mantenimiento de Oferta".*

De la misma manera en el punto 19.1 de las IAO se expresa en relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta que: *"...Deberá permanecer válida por el periodo indicado en los DDL, y que no podrá ser inferior al periodo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde..."*

En el mismo sentido el punto 30 del PBC dispone que: *"Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:...d) Garantía de mantenimiento de Oferta, **extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos** en los Documentos de Licitación"* (El resaltado es nuestro)

En la Sección II - Datos de la Licitación (DDL), referente al plazo de vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta, se determina que el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 120 (ciento veinte) días.

En este sentido la empresa Global Trading S.A. presenta la Póliza de Seguros N° 18.1508.04862/000 emitida por la Aseguradora Paraguaya S.A., con un capital a asegurar igual a Gs. 7.000.000.- por un plazo de 90 días, debiendo de ser por un plazo de 120 días, según lo solicitado en el punto 19.1 de las IAO. En este sentido la finalidad del plazo de 120 días exigida en el PBC es la de brindar cobertura 30 días posteriores a la validez de la oferta.

Dentro de este contexto, la cobertura de la póliza debería extenderse hasta el **22 de febrero de 2011**, ya que los 120 días deben ser **contabilizados desde la fecha de la apertura de ofertas**.

Por lo expuesto se concluye que la validez de la garantía de mantenimiento de oferta no ofrece el plazo de cobertura requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

De la misma manera en el Objeto y Extensión del seguro contemplada en las Condiciones Particulares Especificas de la póliza se establece que son obligaciones **únicas y exclusivas** de la compañía de seguros:

a) El mantenimiento de la oferta en los plazos y formas en que está obligado a hacerlo por la Ley o las bases de la Licitación.
b) La firma del contrato por el Tomador en los plazos y formas en que está obligado a hacerlo por la Ley o las bases de la Licitación.

No obstante el PBC establece más causales de ejecución como ser:

a) Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta.
b) Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 29.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO).
c) Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
i. firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 39 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
ii. suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 40 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO) y 18 de la Sección VI, Condiciones Generales del Contrato.
iii. presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d) Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e) Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

Es decir, la póliza presentada no contempla todas las causales de posible ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta.

Por todo lo expuesto, este comité entiende que la póliza de mantenimiento de oferta no se encuentra debidamente extendida, resultando insuficiente el plazo de cobertura asignado y la cobertura brindada.

En este sentido, el Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 establece: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:... 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o* ***extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego****..."*

Continua diciendo que: *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación."*

De la misma manera el Art 60° dispone: *"...1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**"*

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma Global Trading S.A. no reúne los requisitos sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto la misma debe ser eliminada.

5. VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas. En este sentido una vez corregido los errores aritméticos se compararon las ofertas por lotes según el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

	Global Trading	Pazos
LOTES	Precio Total Repuesto y Mano de Obra	Precio Total Repuesto y Mano de Obra
Lote N° 1 - Equipos Informáticos	55.486.000	No Cotiza
Lote N° 2 - Escaner	1.992.000	No Cotiza
Lote N° 3 - Fotocopiadoras	21.800.000	7.023.000
TOTAL	**79.278.000**	**7.023.000**

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, cumpliendo con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones las empresas S. PAZOS DE DANIEL PAZOS y GLOBAL TRADING S.A.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 1.2 (b) "El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por LOTE", este comité sugiere que la adjudicación del Lote 3 del presente proceso recaiga en la empresa S. PAZOS DE

DANIEL PAZOS, considerando que la misma es la oferta evaluada que cumple con los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas, según el siguiente detalle:

LOTE 3 EMPRESA ADJUDICADA: S. PAZOS

Fotocopiadora: KYOCERA.- Modelo: KM 1815 LA						S. PAZOS		
1	81141804-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA:	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario del Repuesto (IVA Incluido)	Mano de Obra	Precio Total Repuesto y Mano de Obra
1.1		Cambio de Kit de Cilindro.-	Kiocera	Japonés	1	280.000	5.000	285.000
1.2		Cambio de Ruedas Alimentación Papel.-	Kiocera	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.3		Cambio de Bujes de Teflon.-	Kiocera	Japonés	1	30.000	5.000	35.000
1.4		Cambio de Uñas de Teflon.-	Kiocera	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.5		Cambio de Lampara de Fusión.-	Kiocera	Japonés	1	65.000	5.000	70.000
1.6		Cambio de Rodrillo de Presión.-	Kiocera	Japonés	1	105.000	5.000	110.000
1.7		Cambio de Conjunto Embrague Registro.-	Kiocera	Japonés	1	55.000	5.000	60.000
1.8		Cambio de Rueda de Alimentación Cassette.-	Kiocera	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.9		Thermistor	Kiocera	Japonés	1	70.000	5.000	75.000
							TOTAL	695.000

Fotocopiadora: LANIER - Modelo: 7413.-						S. PAZOS		
1	81141804-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA:	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario del Repuesto (IVA Incluido)	Mano de Obra	Precio Total Repuesto y Mano de Obra
1.1		Cambio de Kit de Cilindro.-	Lanier	Japonés	1	220.000	5.000	225.000
1.2		Cambio de Kit de Fusión.-	Lanier	Japonés	1	200.000	5.000	205.000
1.3		Cambio de Kit de Revelador.-	Lanier	Japonés	1	220.000	5.000	225.000
1.4		Cambio de Juego de Zócalo de Alta Tensión.-	Lanier	Japonés	1	50.000	5.000	55.000
1.5		Cambio de Lámpara de Exposición.-	Lanier	Japonés	1	30.000	5.000	35.000
1.6		Cambio de Engranaje Acople Fusor.-	Lanier	Japonés	1	20.000	5.000	25.000
1.7		Cambio de Buje Unidad de Revelado.-	Lanier	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.8		Cambio de Cuchilla Colectora.-	Lanier	Japonés	1	25.000	5.000	30.000
1.9		Cambio de Ruedas Separadora de Cilindro.-	Lanier	Japonés	1	50.000	5.000	55.000
1.10		Cambio de Felpa Siliconado.-	Lanier	Japonés	1	25.000	5.000	30.000
1.11		Cambio de Felpa Aceitado.-	Lanier	Japonés	1	25.000	5.000	30.000
1.12		Cambio de Ruedas Alimentación Papel.-	Lanier	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.13		Cambio de Juegos de Zócalos y Filamentos.-	Lanier	Japonés	1	20.000	5.000	25.000
1.14		Cambio de Brazo Carro Optico.-	Lanier	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.15		Cambio de Bujes de Teflon.-	Lanier	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.16		Cambio de Uñas de Teflon.-	Lanier	Japonés	1	5.000	5.000	10.000
1.17		Cambio de Receptáculo Alta Tensión.-	Lanier	Japonés	1	10.000	5.000	15.000
1.18		Cambio de Placa.-	Lanier	Japonés	1	170.000	5.000	175.000
1.19		Cambio de Cuchilla de Limpieza.-	Lanier	Japonés	1	35.000	5.000	40.000
1.20		Cambio de Rodillos Sepradores de Cilindro.-	Lanier	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.21		Cambio de Bujes de Revelado.-	Lanier	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.22		Cambio de Juego Arrastre de Alimentación.-	Lanier	Japonés	1	10.000	5.000	15.000
1.23		Cambio de Buje Unidad de Alimentación.-	Lanier	Japonés	1	10.000	5.000	15.000
1.24		Cambio de Lampara de Fusión.-	Lanier	Japonés	1	30.000	5.000	35.000
1.25		Cambio de Confección Sincronizada Tambor.-	Lanier	Japonés	1	10.000	5.000	15.000
1.26		Cambio de Engranaje Revelador.-	Lanier	Japonés	1	35.000	5.000	40.000
1.27		Cambio de Rodrillo de Presión.-	Lanier	Japonés	1	70.000	5.000	75.000
1.28		Cambio de Juego de Filamentos.-	Lanier	Japonés	1	10.000	5.000	15.000
1.29		Cambio de Rodillo Siliconado.-	Lanier	Japonés	1	25.000	5.000	30.000
1.30		Cambio de Juego de Corona.-	Lanier	Japonés	1	10.000	5.000	15.000
1.31		Cambio de Receptáculo de Transparencia.-	Lanier	Japonés	1	20.000	5.000	25.000
1.32		Cambio de Conjunto Embrague Registro.-	Lanier	Japonés	1	25.000	5.000	30.000
1.33		Cambio de Rueda de Alimentación Cassette.-	Lanier	Japonés	1	10.000	5.000	15.000
1.34		Cambio de Ruedas By Pass.-	Lanier	Japonés	1	10.000	5.000	15.000
1.35		Cambio de Ruedas de Arrastre.-	Lanier	Japonés	1	10.000	5.000	15.000
1.36		Cambio de Engranaje Acople Motor.-	Lanier	Japonés	1	30.000	5.000	35.000
1.37		Cambio Juego Cadena de Transparencia.-	Lanier	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.38		Cambio de Rodillo de Aceite.-	Lanier	Japonés	1	25.000	5.000	30.000
1.39		Cambio de Cable de Lampara.-	Lanier	Japonés	1	40.000	5.000	45.000
1.40		Cambio de Engranaje de Registro.-	Lanier	Japonés	1	40.000	5.000	45.000
1.41		Cambio de Terminales de Zocalos.-	Lanier	Japonés	1	30.000	5.000	35.000
1.42		Limpieza Interior y Exterior de la Fotocopiadora.-	SPAZOS	NACIONAL	1	66.000	5.000	71.000
							TOTAL	1.936.000

LOTE 8

Fotocopiadora: LEXMARK - Modelo: X 642x.-			S. PAZOS					
1	81141804-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA:	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario del Repuesto (IVA incluido)	Mano de Obra	Precio Total Repuesto y Mano de Obra
1.1		Cambio de Kit de Cilindro.-	Lexmar	EE.UU	1	420.000	5.000	425.000
1.2		Cambio de Kit de Fusión.-	Lexmar	EE.UU	1	280.000	5.000	285.000
1.3		Cambio de Kit de Revelador.-	Lexmar	EE.UU	1	15.000	5.000	20.000
1.4		Cambio de Juego de Zócalo de Alta Tensión.-	Lexmar	EE.UU	1	25.000	5.000	30.000
1.5		Cambio de Lámpara de Exposición.-	Lexmar	EE.UU	1	20.000	5.000	25.000
1.6		Cambio de Engranaje Acople Fusor.-	Lexmar	EE.UU	1	35.000	5.000	40.000
1.7		Cambio de Buje Unidad de Revelado.-	Lexmar	EE.UU	1	25.000	5.000	30.000
1.8		Cambio de Cuchilla Colectora.-	Lexmar	EE.UU	1	20.000	5.000	25.000
1.9		Cambio de Ruedas Separadora de Cilindro.-	Lexmar	EE.UU	1	40.000	5.000	45.000
1.10		Cambio de Felpa Siliconado.-	Lexmar	EE.UU	1	30.000	5.000	35.000
1.11		Cambio de Felpa Aceitado.-	Lexmar	EE.UU	1	30.000	5.000	35.000
1.12		Cambio de Ruedas Alimentación Papel.-	Lexmar	EE.UU	1	10.000	5.000	15.000
1.13		Cambio de Juegos de Zócalos y Filamentos.-	Lexmar	EE.UU	1	10.000	5.000	15.000
1.14		Cambio de Brazo Carro Optico.-	Lexmar	EE.UU	1	45.000	5.000	50.000
1.15		Cambio de Bujes de Teflon.-	Lexmar	EE.UU	1	30.000	5.000	35.000
1.16		Cambio de Uñas de Teflon.-	Lexmar	EE.UU	1	15.000	5.000	20.000
1.17		Cambio de Receptáculo Alta Tensión.-	Lexmar	EE.UU	1	10.000	5.000	15.000
1.18		Cambio de Placa.-	Lexmar	EE.UU	1	80.000	5.000	85.000
1.19		Cambio de Cuchilla de Limpieza.-	Lexmar	EE.UU	1	20.000	5.000	25.000
1.20		Cambio de Rodillos Sepradores de Cilindro.-	Lexmar	EE.UU	1	15.000	5.000	20.000
1.21		Cambio de Bujes de Revelado.-	Lexmar	EE.UU	1	20.000	5.000	25.000
1.22		Cambio de Juego Arrastre de Alimentación.-	Lexmar	EE.UU	1	10.000	5.000	15.000
1.23		Cambio de Buje Unidad de Alimentación.-	Lexmar	EE.UU	1	15.000	5.000	20.000
1.24		Cambio de Lampara de Fusión.-	Lexmar	EE.UU	1	35.000	5.000	40.000
1.25		Cambio de Confección Sincronizada Tambor.-	Lexmar	EE.UU	1	30.000	5.000	35.000
1.26		Cambio de Engranaje Revelador.-	Lexmar	EE.UU	1	15.000	5.000	20.000
1.27		Cambio de Rodrillo de Presión.-	Lexmar	EE.UU	1	70.000	5.000	75.000
1.28		Cambio de Juego de Filamentos.-	Lexmar	EE.UU	1	20.000	5.000	25.000
1.29		Cambio de Rodillo Siliconado.-	Lexmar	EE.UU	1	15.000	5.000	20.000
1.30		Cambio de Juego de Corona.-	Lexmar	EE.UU	1	35.000	5.000	40.000
1.31		Cambio de Receptáculo de Transparencia.-	Lexmar	EE.UU	1	15.000	5.000	20.000
1.32		Cambio de Conjunto Embrague Registro.-	Lexmar	EE.UU	1	60.000	5.000	65.000
1.33		Cambio de Rueda de Alimentación Cassette.-	Lexmar	EE.UU	1	10.000	5.000	15.000
1.34		Cambio de Ruedas By Pass.-	Lexmar	EE.UU	1	10.000	5.000	15.000
1.35		Cambio de Ruedas de Arrastre.-	Lexmar	EE.UU	1	20.000	5.000	25.000
1.36		Cambio de Engranaje Acople Motor.-	Lexmar	EE.UU	1	15.000	5.000	20.000
1.37		Cambio Juego Cadena de Transparencia.-	Lexmar	EE.UU	1	10.000	5.000	15.000
1.38		Cambio de Rodillo de Aceite.-	Lexmar	EE.UU	1	30.000	5.000	35.000
1.39		Cambio de Cable de Lampara.-	Lexmar	EE.UU	1	20.000	5.000	25.000
1.40		Cambio de Engranaje de Registro.-	Lexmar	EE.UU	1	15.000	5.000	20.000
1.41		Cambio de Terminales de Zocalos.-	Lexmar	EE.UU	1	10.000	5.000	15.000
1.42		Limpieza Interior y Exterior de la Fotocopiadora.-	SPAZOS	NACIONAL	1	66.000	5.000	71.000
							TOTAL	1.931.000

LOTE 3

Fotocopiadora: LANIER - Modelo: 5020 MFD.-			S. PAZOS					
1	81141804-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA:	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario del Repuesto (IVA incluido)	Mano de Obra	Precio Total Repuesto y Mano de Obra
1.1		Cambio de Kit de Cilindro.-	Lanier	Japonés	1	440.000	5.000	445.000
1.2		Cambio de Kit de Fusión.-	Lanier	Japonés	1	380.000	5.000	385.000
1.3		Cambio de Kit de Revelador.-	Lanier	Japonés	1	290.000	5.000	295.000
1.4		Cambio de Juego de Zócalo de Alta Tensión.-	Lanier	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.5		Cambio de Lámpara de Exposición.-	Lanier	Japonés	1	50.000	5.000	55.000
1.6		Cambio de Engranaje Acople Fusor.-	Lanier	Japonés	1	30.000	5.000	35.000
1.7		Cambio de Buje Unidad de Revelado.-	Lanier	Japonés	1	20.000	5.000	25.000
1.8		Cambio de Cuchilla Colectora.-	Lanier	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.9		Cambio de Ruedas Separadora de Cilindro.-	Lanier	Japonés	1	20.000	5.000	25.000
1.10		Cambio de Felpa Siliconado.-	Lanier	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.11		Cambio de Felpa Aceitado.-	Lanier	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.12		Cambio de Ruedas Alimentación Papel.-	Lanier	Japonés	1	20.000	5.000	25.000
1.13		Cambio de Juegos de Zócalos y Filamentos.-	Lanier	Japonés	1	10.000	5.000	15.000
1.14		Cambio de Brazo Carro Optico.-	Lanier	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.15		Cambio de Bujes de Teflon.-	Lanier	Japonés	1	20.000	5.000	25.000
1.16		Cambio de Uñas de Teflon.-	Lanier	Japonés	1	5.000	5.000	10.000
1.17		Cambio de Receptáculo Alta Tensión.-	Lanier	Japonés	1	50.000	5.000	55.000
1.18		Cambio de Placa.-	Lanier	Japonés	1	110.000	5.000	115.000
1.19		Cambio de Cuchilla de Limpieza.-	Lanier	Japonés	1	20.000	5.000	25.000
1.20		Cambio de Rodillos Sepradores de Cilindro.-	Lanier	Japonés	1	60.000	5.000	65.000
1.21		Cambio de Bujes de Revelado.-	Lanier	Japonés	1	20.000	5.000	25.000
1.22		Cambio de Juego Arrastre de Alimentación.-	Lanier	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.23		Cambio de Buje Unidad de Alimentación.-	Lanier	Japonés	1	20.000	5.000	25.000
1.24		Cambio de Lampara de Fusión.-	Lanier	Japonés	1	45.000	5.000	50.000
1.25		Cambio de Confección Sincronizada Tambor.-	Lanier	Japonés	1	20.000	5.000	25.000
1.26		Cambio de Engranaje Revelador.-	Lanier	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.27		Cambio de Rodrillo de Presión.-	Lanier	Japonés	1	110.000	5.000	115.000
1.28		Cambio de Juego de Filamentos.-	Lanier	Japonés	1	20.000	5.000	25.000
1.29		Cambio de Rodillo Siliconado.-	Lanier	Japonés	1	40.000	5.000	45.000
1.30		Cambio de Juego de Corona.-	Lanier	Japonés	1	20.000	5.000	25.000
1.31		Cambio de Receptáculo de Transparencia.-	Lanier	Japonés	1	10.000	5.000	15.000
1.32		Cambio de Conjunto Embrague Registro.-	Lanier	Japonés	1	30.000	5.000	35.000
1.33		Cambio de Rueda de Alimentación Cassette.-	Lanier	Japonés	1	10.000	5.000	15.000
1.34		Cambio de Ruedas By Pass.-	Lanier	Japonés	1	10.000	5.000	15.000
1.35		Cambio de Ruedas de Arrastre.-	Lanier	Japonés	1	10.000	5.000	15.000
1.36		Cambio de Engranaje Acople Motor.-	Lanier	Japonés	1	50.000	5.000	55.000
1.37		Cambio Juego Cadena de Transparencia.-	Lanier	Japonés	1	15.000	5.000	20.000
1.38		Cambio de Rodillo de Aceite.-	Lanier	Japonés	1	30.000	5.000	35.000
1.39		Cambio de Cable de Lampara.-	Lanier	Japonés	1	45.000	5.000	50.000
1.40		Cambio de Engranaje de Registro.-	Lanier	Japonés	1	30.000	5.000	35.000
1.41		Cambio de Terminales de Zocalos.-	Lanier	Japonés	1	20.000	5.000	25.000
1.42		Limpieza Interior y Exterior de la Fotocopiadora.-	SPAZOS	NACIONAL	1	66.000	5.000	71.000
							TOTAL	2.461.000

OBSERVACION: El presente contrato será bajo la modalidad de contrato abierto y en consecuencia el monto mínimo es de Gs. 66.000.000 y el monto máximo es de Gs. 132.000.000.

De la misma manera y considerando lo establecido en el Art. 30, inciso "b" este comité sugiere declarar desierto los siguientes Lotes 1 y 2:

Lote	Descripción
1	**Lote N° 1 - Equipos Informáticos**
2	**Lote N° 2 - Escaner**

Es nuestro informe,

Lic. Gerardo Meira
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID

Sr. Javier Figueredo
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID

Lic. Luis Chenu
Especialista de Informática
UCP MEC/BID